

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN PROGRESIVA DE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR A AQUELLOS ALUMNOS QUE LO NECESITEN PARA CURSAR ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS EN SUS CENTROS DE REFERENCIA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0088]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 18 de marzo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0088, relativa a adopción progresiva de las medidas necesarias para garantizar el transporte escolar a aquellos alumnos que lo necesiten para cursar estudios postobligatorios en sus centros de referencia y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 88, correspondiente al día 12 de marzo de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0088]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Seguir avanzando en la adopción de medidas para extender el transporte escolar con cargo a fondos públicos a aquellos alumnos de la región que así lo necesiten, cuando cursen etapas de la educación postobligatoria en centros de referencia.

2. Adoptar progresivamente medidas que contribuyan a facilitar el transporte de alumnos que cursen estudios en centros educativos de la región que no son los de referencia, en etapas postobligatorias, tomando en consideración, entre otros factores, el lugar de residencia, criterios de renta e incluso el rendimiento académico."